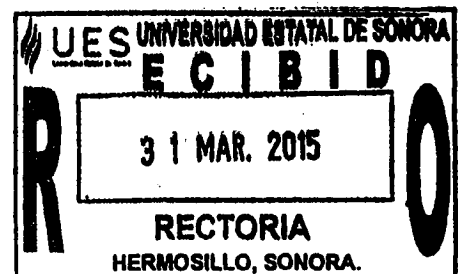
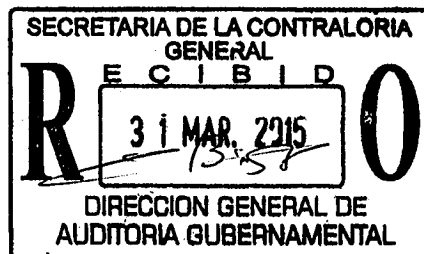


UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

**INFORME CORTO DE AUDITORIA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

INDICE

1. Dictamen
2. Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
3. Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
5. Estado de Flujos de Efectivo de 2014 y 2013
6. Notas a los Estados Financieros.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**Al C. Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora
Al Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora (UES)**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Universidad Estatal de Sonora (UES)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado de resultados (actividades), el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos

estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Universidad Estatal de Sonora (UES)** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 2 inciso a, a los estados financieros.

Otras cuestiones

Los estados financieros de la **Universidad Estatal de Sonora (UES)**, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, fueron auditados por otro auditor que expuso una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 11 de marzo de 2014, mismos que se presentan para efecto de comparabilidad.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 inciso a, a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.



C.P.C. Carlos Samuel Mondragón Murueta
Cédula Profesional 210518
Registro A.G.A.F.F. 4510

Cd. Obregón, Sonora, México, 31 de Marzo de 2015.

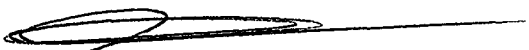
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos Históricos)
(Notas 1 y 2)

		2014		2013			2014		2013
Activo Circuante					Pasivo Circuante				
Electivo y Equivalentes (nota 3)	\$	62,516,029	\$	26,809,974	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	3,766,102	\$	307,538
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (nota 4)	\$	15,021,372	\$	33,700,388	Documentos por Pagar a Corto Plazo		3,221,241		5,451,148
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (nota 7)		7,158,629		2,830,525	Provisiones a Corto Plazo (nota 9)		963,632		0
Inventarios (nota 6)		528,756		217,728	Total Pasivo Circuante	\$	7,950,975	\$	5,758,686
Otras Activos Circulantes (nota 5)		1,025,449		1,247,167					
Total Activo Circuante	\$	86,250,234	\$	64,805,782	Pasivo a Largo Plazo				
					Cuentas por Pagar Largo Plazo (Nota 10)		10,000,000		10,000,000
					Total Pasivo No Circuante	\$	10,000,000	\$	10,000,000
					Total Pasivo	\$	17,950,975	\$	15,758,686
Activo No Circuante (nota 8)					Contingencias (nota 12)				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	\$	544,391,719	\$	171,857,278					
Bienes Muebles		169,424,003		150,648,810					
Activos Intangibles		4,007,416		42,665					
Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones Acumulables de Bienes		(34,225,635)		(10,669,349)					
Total Activo No Circuante	\$	683,597,503	\$	311,879,404	Hacienda Pública/Patrimonio (nota 11)				
					Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	609,516,169	\$	267,488,437
					Hacienda Pública/Patrimonio Generado Remanente de Ejercicios Anteriores		55,351,397		16,494,460
					Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		87,029,195		76,943,603
					Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$	751,896,761	\$	360,926,500
Total de Activo	\$	769,847,737	\$	376,685,186	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$	769,847,737	\$	376,685,186

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros



Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rectar



Lic. Iván Romano Tapia
Secretario General Administrativo

S

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
Estado de Actividades al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos Históricos)
(Notas 1 y 2)

Ingresos	2014	2013
Subsidio Gobierno Estatal	\$ 197,634,486	\$ 215,758,289
Subsidio Gobierno Federal	210,806,701	183,713,520
Ingresos Propios	60,815,951	80,741,829
Ingresos Fondos Ajenos	48,378,330	22,601,598
Otros Ingresos	28,794,630	8,782,852
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,840,391	4,914,896
Total Ingresos	\$ 556,270,489	\$ 516,512,984
Egresos		
Servicios Personales	\$ 360,906,325	\$ 335,010,486
Materiales y Suministros	12,194,289	11,200,168
Servicios Generales	49,511,040	42,390,483
Inversión Pública	23,073,354	23,254,677
Depreciaciones	23,556,285	8,467,093
Ayudas Sociales		19,246,474
Total Egresos	\$ 469,241,294	\$ 439,569,381
Remanente del ejercicio	87,029,195	76,943,603
Remanente del Ejercicio	\$ 87,029,195	\$ 76,943,603

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros



Lic. Samuel Espinosa Guillén

Rector



Lic. Iván Romano Tapia

Secretario General Administrativo

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

Estado de Variaciones en la Hacienda Pública al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

(Pesos Históricos)

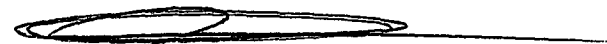
(Notas 1 y 2)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Remanentes Acumulados	Hacienda Pública/Patrimonio Remanente (Déficit) del Ejercicio	Total Hacienda Pública/Patrimonio
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre de 2012	\$ 296,268,059	\$ (9,227,171)	\$ 52,925,806	\$ 339,966,694
Aplicación del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del Ejercicio Anterior		52,925,806	(52,925,806)	0
Actualizaciones del patrimonio	151,234			151,234
Otras Actualizaciones del patrimonio	(28,930,856)	(27,204,175)		(56,135,031)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			76,943,603	76,943,603
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre de 2013	\$ 267,488,437	\$ 16,494,460	\$ 76,943,603	\$ 360,926,500
Aplicación del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del Ejercicio Anterior		76,943,603	(76,943,603)	0
Ajustes principalmente a los Valores Catastrales de los Inmuebles (nota 11)	342,027,732			342,027,732
Ajustes de diversos conceptos y cuentas (nota 11)		(38,086,666)		(38,086,666)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			87,029,195	87,029,195
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de Diciembre de 2014	<u>\$ 609,516,169</u>	<u>\$ 55,351,397</u>	<u>\$ 87,029,195</u>	<u>\$ 751,896,761</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros



Lic. Samuel Espínosa Guillén
Rector



Lic. Iván Romano Tapia
Secretario General Administrativo

8

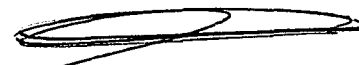
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
Estado de Flujos de Efectivo al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Pesos Históricos)
(Notas 1 y 2)

	2014	2013
Operación		
Remanente del Ejercicio	\$ 87,029,195	\$ 76,943,603
Partidas que no Implicaron Flujo de Efectivo:		
Depreciación (nota 8)	23,556,286	10,669,349
Donaciones de Activo Fijo (nota 11)	0	151,234
Bajas de Activo Fijo (nota 8)	(7,762,979)	(34,706,410)
Reconocimiento de Patrimonio Adquirido	-	5,773,668
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores (nota 11)	(38,086,666)	(27,204,175)
	\$ 64,735,836	\$ 31,627,269
Partidas Relacionadas con Actividades de Financiamiento		
Intereses a Cargo	(986,788)	(979,242)
Disminución (Incremento) en Cuentas por Cobrar	\$ 14,578,734	\$ (19,618,509)
Disminución (Incremento) en Otras Cuentas por Cobrar	(6,103)	-
Disminución (Incremento) en Inventario	(311,027)	663,743
Disminución (Incremento) en Cuentas por Pagar	2,224,563	2,925,946
Disminución (Incremento) de Impuestos por Pagar	(32,276)	-
	\$ 80,202,940	\$ 14,619,207
Flujos de Efectivo en Actividades de Operación		
	\$ 80,202,940	\$ 14,619,207
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Neto de Bienes Muebles e Inmuebles (nota 8)	\$ (53,246,652)	\$ (37,179,035)
Bajas de Activo Fijo (nota 11)	7,762,979	10,900,226
	\$ (45,483,673)	\$ (26,278,809)
Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Inversión		
	\$ (45,483,673)	\$ (26,278,809)
Excedente o Déficit de Efectivo y Equivalentes a Obtener o Aplicar en Actividades de Financiamiento	34,719,267	(11,659,602)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Intereses Pagados	986,788	979,242
	\$ 986,788	\$ 979,242
Flujos Netos de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
	\$ 986,788	\$ 979,242
Incremento o Disminución de Efectivo y Equivalentes	\$ 35,706,055	\$ (10,680,360)
Saldo al Inicio del Ejercicio	26,809,974	37,490,334
	\$ 62,516,029	\$ 26,809,974
Saldo al Final del Ejercicio		
	\$ 62,516,029	\$ 26,809,974

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros



Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rector



Lic. Iván Romano Tapia
Secretario General Administrativo

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2014 y 2013

NOTA 1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

La Universidad Estatal de Sonora, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propios, originalmente su denominación social era Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESUES), creado por la Ley número 28 del Gobierno del Estado publicada en el Boletín Oficial del Estado número 27, el 03 de octubre de 1983. El 12 de abril de 2012, el H. Congreso del Estado de Sonora aprueba el cambio de identidad de Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora (CESUES) a Universidad Estatal de Sonora (UES); el cual es publicado en el Boletín Oficial del Estado bajo decreto número 172, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del CESUES, Tomo CLXXXIX, número 40 sección I del jueves 17 de mayo de 2012.

El objetivo fundamental de la **Universidad Estatal de Sonora(UES)**, es de impartición de educación en el nivel superior a través de la docencia, la investigación y la extensión y difusión de la cultura, dotada de autonomía en cuanto al ejercicio de sus funciones de enseñanza, investigación y difusión, para dictar sus propios estatutos y demás ordenamientos, para organizar su funcionamiento, así como para aplicar los recursos económicos en la forma que estime conveniente conforme a las disposiciones aplicables.

La Universidad Estatal de Sonora tendrá los siguientes órganos:

- Consejo Directivo
- El Rector
- Los Directores de las Unidades Académicas adscritas a UES

El Consejo Directivo será la máxima autoridad en la Universidad Estatal de Sonora y estará integrado de la siguiente manera:

- I. Presidente: El Secretario de Educación y Cultura.

- II. Un representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, quien será invitado por el Secretario de Educación y Cultura.
- III. El Secretario de Hacienda
- IV. Un Director de Unidad Académica que designe el Secretario de Educación y Cultura
- V. Cinco Representantes de los sectores privado o social correspondientes a los municipios donde UES cuente con Unidad Académica, designados por el Secretario de Educación y Cultura, propuestos en terna que presente el Director de la Unidad Académica,
- VI. Un académico representante de las Unidades Académicas adscritas al UES, designado por el Secretario de Educación y Cultura, propuesto en terna que presente el Rector; y
- VII. Un egresado distinguido del Centro, designado por el Secretario de Educación y Cultura, propuesto en terna que presente el Rector.

Por cada miembro titular del consejo Directivo se hará respectivamente el nombramiento de un suplente.

NOTA 2 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros que se acompañan:

a) Bases contables de preparación y presentación de los estados Financieros.

- Los estados financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES)** se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.
- Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales, entre los cuales se encuentra la **Universidad Estatal de Sonora (UES)**.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Del 2009 a la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- I. Marco Conceptual
- II. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- III. Clasificador por Objeto del Gasto
- IV. Clasificador por Tipo de Gasto
- V. Clasificador por Rubro de Ingresos
- VI. Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- VII. Momentos Contables de los Egresos
- VIII. Momentos Contables de los Ingresos
- IX. Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Las Normas Contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013, (Nota: en este caso debe de tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013, sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha

ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal.

Con fecha 16 de mayo de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1. Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable a más tardar el | 30 de Junio de 2014. |
| 2. Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio a más tardar el | 31 de Diciembre de 2014 |
| 3. Generación en tiempo real de estados financieros a más tardar el | 30 de Junio de 2014 |
| 4. Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo para la correspondiente a 2014. | |

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos

para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las decisiones siguientes:

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGSP).

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley de general de Contabilidad Gubernamental, en el inciso b) relativo a la institucional, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas siendo de aplicación según la prelación las emitidas en primera instancia las de CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP) emitidas por la Junta de N)Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en tanto el Consejo estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, en tanto se aplica la supletoriedad de las NIEFGSP para al sector federal, mientras dicho consejo estatal no emita las NIESFGSP aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Estatal. Las Normas Supletorias aplicables a las entidades y organismos descentralizados del gobierno del Estado, son las siguientes:

- I. NIFGGSP 03.-Estimación de Cuentas Incobrables
- II. NIFGGSP 04.-Reexpresión
- III. NIFGGSP 05.-Obligaciones Laborales

Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1º de enero de 2012, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

b) Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- a) **Costo Histórico.**- Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el

organismo es una institución con fines de servicio público gubernamental, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera con excepción del reconocimiento de los avalúos de peritos valuadores independientes.

- b) Base de Registro.-** Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- c) Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.
- d) Efectivo y Equivalentes.-** Este rubro se integra por los depósitos en cuentas bancarias así como otros similares de inmediata realización. Las inversiones en valores se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses y utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en el estado de ingresos y egresos hasta que se realizan.
- e) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-** Se reconocen en el momento en que se genera legalmente el derecho de cobro, principalmente se generan por actividades de la Universidad y de los derechos a recibir de dinero provenientes del presupuesto. Dentro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes se incluyen los Deudores Diversos Alumnos (Convenio) el registro se hace al momento de devengarse el ingreso y expedir el comprobante correspondiente. El posible quebranto que pudiera existir por la incobrabilidad de una cuenta, el Consejo Directivo resuelve en su momento el cancelar la cuenta y reconocerla en resultados o crear la reserva para cuentas incobrables.
- f) Derechos a Recibir Bienes o Servicios.-** Son todas aquellas entregas a proveedores, normalmente en efectivo, en concepto de a cuenta de suministros futuros.

- g) Inventario.-** Los inventarios están integrados por materiales diversos y entre ellos papelería para consumo administrativo y académico, se valúan bajo el método de las primeras entradas primeras salidas (PESP), conforme se utilizan estos materiales, se registran en gastos.
- h) Depreciación de Muebles e Inmuebles.-** A partir del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos, en base a la guía de Vidas Útiles estimadas y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- i) Control Presupuestal.-** El registro presupuestal de los ingresos y egresos de la entidad y su vinculación con el avance financiero de los proyectos programados, se maneja en paralelo mediante controles adicionales al sistema contable.

Las operaciones derivadas de los ingresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables las cuales reflejan lo relativo a ingresos estimado, modificado, devengado y recaudado.

Las operaciones derivadas de los egresos son registradas de acuerdo a las bases y conceptos establecidos por el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectúan en las cuentas contables que, para tal efecto, establece el consejo, las cuales deben reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables de los gastos, se registran simultáneamente de acuerdo a lineamientos previamente definidos por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

- j) **Entorno Fiscal.-** Por el objetivo y fines que persigue, la UES es contribuyente del régimen de las personas morales con fines no lucrativos del Impuesto Sobre la Renta (ISR); sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos a terceros sujetos a retención tales como honorarios, arrendamiento y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando esté obligado a ello.

Así mismo, la Universidad no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, el cual se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes se encuentran integrados de la siguiente manera:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Fondo Fijo de Caja</u>		
Fondo fijo de caja	\$ 54,319	\$ 47,151
Subtotal del Fondo Fijo de Caja	54,319	47,151
<u>Saldos en Cuentas de Cheques</u>		
Santander	13,730,828	1,112,369
BBVA Bancomer	111,790	10,135,962
Banamex	7,259,843	358,282
Subtotal cuenta de cheques	21,102,461	11,606,613
<u>Inversiones en Valores</u>		
Banamex	8,131,999	10,692,121
Santander	0	2,015,000
Subtotal cuenta de inversiones en Valores	8,131,999	12,707,121
<u>Inversiones en Fondos Federales</u>		
Santander	8,693,956	9500,00
Banamex	24,533,294	1,499,089
Subtotal Inversiones en Fondos Federales	33,227,250	2,449,089
Total	\$ 62,516,029	\$ 26,809,974

NOTA 4 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Deudores Diversos	\$ 1,050,559	\$ 24,639,456
Funcionarios y Empleados	11,856	10,657
Gastos por Comprobar	183,953	120,603
Plazo de Vencimiento 90 días	1,246,368	24,770,716
Deudores Diversos Alumnos (Convenio)	13,775,004	8,929,672
Plazo de Vencimiento 180 días	13,775,004	8,929,672
Total	\$ 15,021,372	\$ 33,700,388

NOTA 5 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondo Nuevo Sonora	449,184	0
Fondo Crédito Educativo	159,978	157,330
Fondo Fapes	0	671,242
Depósitos en Garantía	386,965	380,863
Subsidio al Empleo	29,322	37,733
Total	\$ 1,025,449	\$ 1,247,168

NOTA 6 INVENTARIOS

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presenta a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Materiales de Administración, Emisión de Dtos. y Artículos	\$ 453,084	\$ 175,015
Alimentos y Utensilios	13,361	6,531
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	7,624	11,432
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	14,333	14,331
Mercancías Diversas	40,354	10,420
Total	\$ 528,756	\$ 217,729

Los inventarios se valúan bajo el método de la primeras entradas primeras salidas (PESP).

NOTA 7 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$7158,629 y \$2,830,525 respectivamente, y corresponde a Anticipo a Proveedores con un plazo de vencimiento de 90 días, los cuales se integran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Vanguardia Tecnológica Y Representaciones, S.A. de C.V.	\$ 5,430,987	\$ 192,350
Promotora Comercial Alpro, S. de R.L. de C.V.	42,174	-
Jct Comm, S.A. de C.V.	333,042	-
NykoIs Muebles, S.A. de C.V.	1,581	-
Universidad de Sonora	6,845	-
Net Pacific Group	294,000	-
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	60,000	-
Super Autos de Hermosillo, S.A. de C.V.	990,000	-
Sumilab, S.A. De C.V.	-	921,624
Neubox Internet, S.A. De C.V.	-	19,091
Maviro Construcciones, S.A. De C.V.	-	113,065
Vázquez Félix Francisco Javier	-	2,598
Foss Centro América, S.A. De C.V.	-	330,100
Industrias Bioselec, S.A. De C.V.	-	250,769
Alta Tecnología En Laboratorios, S.A. De C.V.	-	304,239
Jf Construcciones Y Proyectos ,S.A. De .C.V	-	577,121
Organisation Universitaire Interam	-	72
German Aello Garcia	-	119,496
Total	\$ 7,158,629	\$ 2,830,525

NOTA 8 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El saldo de esta cuenta se integra como sigue al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Concepto	2014	2013
Bienes Inmuebles	\$ 17,039,088	\$ 17,039,088
Edificios No Residenciales	154,818,190	154,818,190
Sub-total Bienes Inmuebles	171,857,278	171,857,278
Valuación Catastral		
Bienes Inmuebles	335,101,025	0
Edificios No Residenciales	10,911,780	0
Sub-total Valuación Catastral	346,012,805	0
Total bienes Inmuebles	517,870,083	171,857,278
Mobiliario y Equipo de Administración	134,158,549	118,969,012
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,021,236	6,851,647
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,900,658	276,753
Vehículos y Equipo de Transporte	10,625,143	10,384,126
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,718,417	14,167,273
Software	4,007,416	42,664
Total Bienes Muebles	\$ 173,431,419	\$ 150,691,475
Total Bienes Inmuebles y Muebles	691,301,502	322,548,753
Depreciación Acumulada		
Bienes Inmuebles	\$ 4,463,536	\$ 617,378
Mobiliario y Equipo de Administración	27,115,808	9,358,658
Mobiliario y Equipo Educativo Y Recreativo	1,252,606	480,525
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	266,102	17,130
Maquinaria, Otros Equipo y Herramientas	461,909	189,677
Software	665,674	5,980
Total Depreciación Acumulada	34,225,635	10,669,349
Total Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 657,075,867	\$ 311,879,404
Construcción En Proceso		
Bienes Propios San Luis Rio Colorado	\$ 2,079,859	\$ 0
Bienes Propios Hermosillo	16,080,619	0
Bienes Propios Navjoa	6,807,252	0
Bienes Propios Magdalena	847,479	0
Bienes Propios Benito Juárez	706,427	0
Total Construcción en Proceso	26,521,636	0
Total Activo Fijo	\$ 683,597,503	\$ 311,879,404

El método de depreciación utilizado es aplicar al costo de adquisición los porcentajes de depreciación de acuerdo con la " GUIA DE VIDA UTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION " publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto del 2012 dentro de los Parámetros de Estimación de Vida Útil. Lo anterior en cumplimiento y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación del bien en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

Concepto	años de vida útil	% de depreciación anual
Edificios No Habitacionales	30	3.3
Muebles de Oficina y Estantería	10	10.0
Muebles , Excepto de Oficina y Estantería	10	10.0
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10.0
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Aparatos Deportivos	5	20.0
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos Educativo y Recreativo	5	20.0
Equipo Médico y de Laboratorio	5	20.0
Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10.0
Maquinaria y Equipo Industrial	10	10.0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración industrial y Comercial	10	10.0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10.0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10.0
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10.0

Durante el ejercicio 2014 y 2013, la depreciación cargada a resultados ascendió a \$23,556,286 y \$10,669,349 respectivamente.

Se tiene registrado en el activo fijo el importe de \$346,012,805, el cual de integra por dos partidas \$335,101,025 y \$10,911,780 que corresponde al valor catastral de Bienes Inmuebles y Edificios No Residenciales respectivamente; esta valuación para efectos de registro se hace en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad

Gubernamental. Para efectuar dichos registros se tomó en cuenta el valor catastral, según la valuación que presenta la oficina del Catastro en cada Municipio donde se encuentran las Unidades Académicas, y se tomó en cuenta para el registro contable de esta revaluación el valor más alto entre el valor catastral o el monto original de inversión. Estos incrementos o revaluaciones a los activos fijos quedaron autorizados en acta de la X sesión ordinaria de la UES con fecha 21 de noviembre de 2014. También véase la nota 11.

En el ejercicio se efectuaron bajas de activo fijo por \$7,762,982 que corresponde a diversos equipos y mobiliario así como instrumental de laboratorios y equipo de transporte. Esta baja fue autorizada en las actas de sesión ordinaria VII, IX y X de los días 21 de marzo, 15 de agosto y 21 de noviembre de 2014. Véase nota 11.

NOTA 9 DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de dicha cuenta se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Acreeedores Diversos A Corto Plazo	\$ 868,762	\$ 4,478,080
Acreeedores Diversos Alumnos	97,395	37,059
Cuotas Por Pagar	1,476,201	124,850
Plazo de Vencimiento 90 días	2,442,358	4,639,989
Fondo De Retiro	166,188	166,188
Impuestos Por Pagar	1 612,695	644,971
Total	\$ 3,221,241	\$ 5,451,148

(1) El saldo de Impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
I.S.P.T. Retenido	\$ 577,083	\$ 558,008
I.S.R. Retenido	13,337	56,846
Honorarios Asimilados	22,275	30,116
Total	\$ 612,695	\$ 644,971

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene un saldo por \$10,000,000 respectivamente, el cual corresponde a un adeudo que se tiene con el Gobierno del Estado de Sonora, mediante Oficio No. R.281/2014, se solicitó la condonación de dicha deuda, a la fecha de emisión de este informe no se tenía respuesta de dicha solicitud.

NOTA 11 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2014 está integrado por las aportaciones en efectivo, las revaluaciones a los muebles e inmuebles, como sigue:

	<u>2014</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	\$ 267,488,437
Movimientos del Ejercicio	
Ajuste a valores catastrales de bienes inmuebles	183,195,845
Donación de Unidad Académica Hermosillo	3,737,314
Donación Unidad Académica Magdalena	40,595
Ajuste a Valores Catastrales	<u>162,816,960</u>
Subtotal (1)	\$ 349,790,714
Bajas de activo fijo (nota 8)	\$ 7,762,982
Total que se aplica en el ejercicio a Patrimonio Contribuido	\$ 342,027,732
Total Patrimonio Contribuido	<u>\$ 609,516,169</u>

Afectaciones al Patrimonio Contribuido:

- 1) En el presente ejercicio se realizó el reconocimiento de \$162,816,960 y \$183,195,844, correspondiente al registro a valor catastral de Bienes Inmuebles y Edificios No residenciales respectivamente, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, quedaron autorizados en acta de la X sesión ordinaria de Consejo Directivo con fecha 21 de noviembre de 2014.
- 2) Además el reconocimiento de donaciones por \$3,737,314 y \$40,595 de la Unidad Académica Hermosillo y Unidad Académica Magdalena respectivamente.

Ajustes al Patrimonio de Remanentes Acumulados durante ejercicio 2014.

En el presente ejercicio se realizó un ajuste que afectó en \$38,086,666, se integran como sigue:

	Importe
Acta de la VIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 14 de mayo de 2014	
Reconocimiento de remanente 2013, correspondientes a ingresos propios y otros fondos	\$ -21,811,690
Registro de Salidas parciales de Almacén de materiales facturados en el ejercicio 2013 unidad Académica Magdalena	-10,488
Cancelación de cheques de finiquitos por antigüedad de saldo	20,840
Registro de diferencia por depuración en conciliación SIICA-Almacén materiales	10,214
Subtotal	\$ -21,791,124

Acta de la IX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 15 de agosto de 2014

Cancelación de póliza por alumno dado de baja.	3,000
Actualización del Fondo FAPES-FONDO NUEVO SONORA 2014, se conforma por cuentas incobrables.	-222,057
Registro de bienes muebles de activo fijo de los ejercicios 2011 y 2013.	780,208
Reconocimiento del Remanente 2013 Fondo PAFP ANUIES, para ejercerlo en 2014.	-950,000
Cancelación de Ingresos del Subsidio Estatal por órdenes de pago que no fueron pagadas por el Gobierno del Estado durante el ejercicio 2013.	<u>-15,782,790</u>
Subtotal	\$ -16,171,638

Acta de la X Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 21 de noviembre de 2014.

Recursos Adicionales	-33,171
Productos Financieros PIFI 2012 Trasn. a Pifi 2013	<u>-90,733</u>
Subtotal	\$ -123,904
Total Afectaciones a Remanentes Acumulados	\$ <u>38,086,666</u>

NOTA 12 CONTINGENCIA

La entidad no tiene a creada la reserva de Prima de Antigüedad para afrontar los pasivos o gastos que se pudieran presentar en caso de tener que finiquitar a un número considerable de trabajadores en caso de cualquier contingencia que pudiera presentarse. Los beneficios acumulados por prima de antigüedad a que tienen derecho los trabajadores por haber cumplido 15 años o más de servicio, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan, así mismo no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en el NIF- D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de

Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Estas notas son parte integrante de los estados financieros de la **Universidad Estatal de Sonora**, al 31 de Diciembre de 2014 y 2013.



Lic. Samuel Espinosa Guillen
Rector



Lic. Iván Romano Tapia
Secretario General
Administrativo